



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00310922- -UNC-ME#FCQ PRORROGA PRESENTACION REUNION
TESIS AÑO 2021 – ALLENDE LEANDRO

VISTO:

La nota presentada por el **Lic. Leandro German ALLENDE** en la cual solicita una prórroga para la realización de la reunión de avance de tesis correspondiente al año 2021 de la Carrera de Doctorado en Neurociencias,

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Académico de la Carrera de Doctorado en Neurociencias

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Carrera de Doctorado en Neurociencias.

Que por Res. N° 585/2010 del HCS, modificada por Res. N° 860/2011 del HCS se delega en las autoridades de la sede administrativa la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1° Refrendar lo dispuesto por el Consejo Académico del Doctorado en Neurociencias y en consecuencia, aceptar el pedido de prórroga para la realización de la reunión de avance de tesis correspondiente al año 2021 del **Lic. Leandro German ALLENDE** en la Carrera de Doctorado en Neurociencias y otorgar un límite máximo para llevar a cabo la reunión de tesis hasta 30 de julio de 2022.

Artículo 2°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

